ACTA DE APERTURA

LLAMADO POR EXCEPCIÓN Nº 01/2021, ALMUERZO ESCOLAR, BENEFICIANDO A NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO DE ALTO VERA.-

En el distrito de Alto Vera, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 08:15horas., en la Municipalidad de Alto Vera, ubicado sobre la Calle 20 de diciembre N° 1, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas LLAMADO POR EXCEPCIÓN Nº 01/2021, ALMUERZO ESCOLAR, BENEFICIANDO A NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO DE ALTO VERA.-

Para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de las oferta, con el Encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Alto Verá Ricardo Villalba Flores y el Secretario General Prof. Pedro Maciel Cardozo en representación de la Municipalidad de Alto Vera. Y la representante de la Distribuidora Paraguay Natalia Elisa Trinidad Carlson con C.I. N° 2.133.569.-
Se da apertura a las ofertas presentadas y se realiza una verificación preliminar ***meramente cuantitativa*** de la documentación presentada por cada oferente:

Primera Oferta: Empresa F&M Comercial con RUC N° 3530650-5 que presenta su oferta en un sobre cerrado, siendo su oferta de Gs. Por ración 13.000 ascendiendo su oferta a guaraníes 1.657.500.000 (guaraníes mil seiscientos cincuenta y siete millones quinientos mil) por la cantidad máxima de 127.500 raciones.

- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Póliza de Seguros. Capital Asegurado NO PRESENTÓ.-
- Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2051.
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.
- Otros documentos formales.

Segunda Oferta: Empresa Distribuidora Paraguay con RUC N°4243949-3 que presenta su oferta en un sobre cerrado, siendo su oferta de Gs. Por ración 11.500 ascendiendo su oferta a guaraníes 1.466.250.000 (guaraníes mil cuatrocientos sesenta y seis millones doscientos cincuenta mil) por la cantidad máxima de 127.500 raciones.

Presentó dentro del sobre la carpeta de todas numeradas y firmadas conteniendo:

- Formulario de Oferta debidamente firmada.
- Póliza de Seguros. Capital Asegurado 87.975.000 Vigencia: 02/07/2021 hasta 09/12/2021
- SIPE N° 1647628
- Otros documentos formales.

Ricardo A. Villalba

Escaneado con CamScanner

Se aclara que en el momento de la evaluación se estarán ***estudiando detalladamente las documentaciones*** de las ofertas.----------

Siendo las 08:50 Hs. se da por terminada la apertura de los sobres presentados en relación a la invitación realizada para la LLAMADO POR EXCEPCIÓN Nº 01/2021, ALMUERZO ESCOLAR, BENEFICIANDO A NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL DEL DISTRITO DE ALTO VERA, firmando los presentes.

Prof. Pedro Maciel
Secretario General

Pedro Roberto Maciel Cardoz.
Secretaria General

Ricardo A. Valiaba Flores
Encargado de UOC

Natalia Elisa Trinidad Carlson
C.I. N° 2.133.569.-

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logistica
RUC: 4243949 - 3 - Encarnación - Py.

Escaneado con CamScanner